

PERMISO REGULARIZACION

NÚMERO **496/2017** ROL **718-101**

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº **SE-2017-2000** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : PAMELA DEL CARMEN MONDACA ARANCIBIA

ARQUITECTO : FRANCISCA HIDALGO MACHICAO CONSTRUCTOR : FRANCISCA HIDALGO MACHICAO CALCULISTA : FRANCISCA HIDALGO MACHICAO

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION DE AMPLIACION**

UBICACIÓN : VILLA PREMIO NOBEL, CALLE GABRIELA MISTRAL Nº 1241,

QUILLOTA

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) C3 X 104,91

OBSERVACIONES : 1° PISO:

BODEGA, HONNERO, SECTOR DESECHADO, 2 BAÑOS, 2 LOCAL

COMERCIALES, AREA DE ELABORACION, AREA DE VENTAS.

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 18.265.880-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de 273.988.-

Ingreso Municipal n° 266118 de fecha 28 de Noviembre de 2017.

CONCEDIDO EN : Quillota, 06 de Diciembre de 2017

XIMENA MARTINEZ CHACANA ING. CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

XMC/ccp